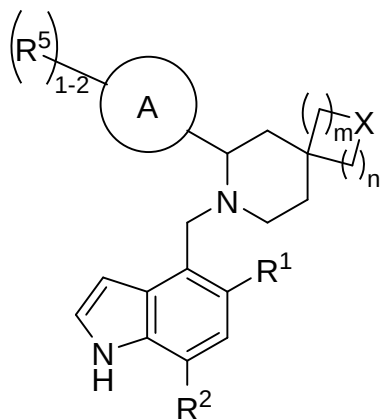


REIVINDICACIONES

1. Un compuesto de la fórmula (I) o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo,



(I)

en donde:

X es O o $CR^{X1}R^{X2}$;

R^1 se selecciona entre H, alcoxilo C_1-C_6 , cicloalcoxilo C_3-C_5 , alquilo C_1-C_6 y cicloalquilo C_3-C_5 , en donde el alcoxilo C_1-C_6 , alquilo C_1-C_6 y cicloalquilo C_3-C_5 están insustituídos o sustituidos con 1 o 2 sustituyentes halógeno;

R^2 es alquilo C_1-C_3 o cicloalquilo C_3 en donde el alquilo C_1-C_3 o cicloalquilo C_3 están insustituídos o sustituidos con 1 o 2 sustituyentes halógeno;

R^{X1} se selecciona entre hidrógeno, fluoro, alquilo C_1-C_6 , y cicloalquilo C_3-C_5 ;

R^{X2} se selecciona entre hidroxilo, fluoro, alquilo C_1-C_6 , y cicloalquilo C_3-C_5 ;

con la condición que R^{X1} no sea fluoro cuando R^{X2} es hidroxilo;

o R^{X1} y R^{X2} , en combinación con el átomo de carbono al cual están unidos, forman un carbociclo espirocíclico que tiene 3-5 átomos anulares;

A es un anillo fenilo o un anillo heteroarilo de 5 o 6 miembros que tiene 1-4 heteroátomos independientemente seleccionados entre N, O, y S;

cada R^5 se selecciona independientemente entre H, $-CO_2R^{5b}$, alquilo C_1-C_6 , $CH_2CO_2R^{5b}$, hidroxialquilo C_1-C_6 , cicloalquilo C_3-C_5 , heteroarilo de 5 a 6 miembros que tiene 1-4 heteroátomos independientemente seleccionados entre N, O, y S, y heterociclilo de 4 a 6 miembros que tiene 1-2 heteroátomos independientemente

seleccionados entre N, O, y S, en donde el hidroxialquilo C₁-C₆, alquilo C₁-C₆, heteroarilo de 5 a 6 miembros y heterociclilo de 4 a 6 miembros están insustituídos o sustituidos con 1 o 2 R^{5a};

cada R^{5a} se selecciona independientemente entre fluoro, hidroxilo, y alquilo C₁-C₆, en donde el alquilo C₁-C₆ está insustituído o sustituido con 1, 2, o 3 fluoro;

en donde cuando R⁵ es un heterociclilo de 4 a 6 miembros, dos R^{5a} no son fluoro e hidroxilo sustituido en la misma posición; y

R^{5b} se selecciona entre H o alquilo C₁-C₅;

m es 0 o 1;

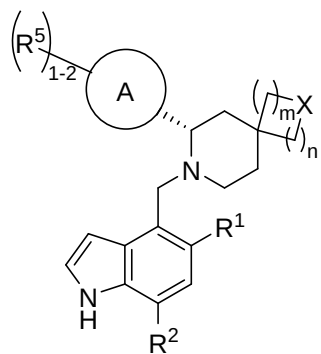
n es 0, 1, o 2;

en donde m y n no sean 0; and

con la condición que

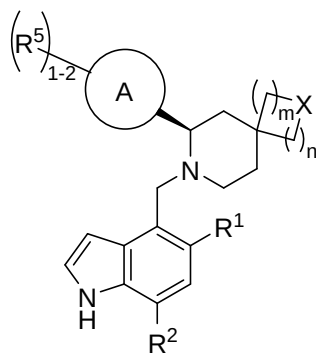
cuando X es O, luego m es 1 y n es 1 o 2.

2. El compuesto de la fórmula (I) de acuerdo con la reivindicación 1, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, de la fórmula (I-A) o (I-B)



(I-A)

o



(I-B).

3. El compuesto I-A de acuerdo con la reivindicación 2, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

4. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde R² se selecciona entre metilo, etilo y ciclopropilo.

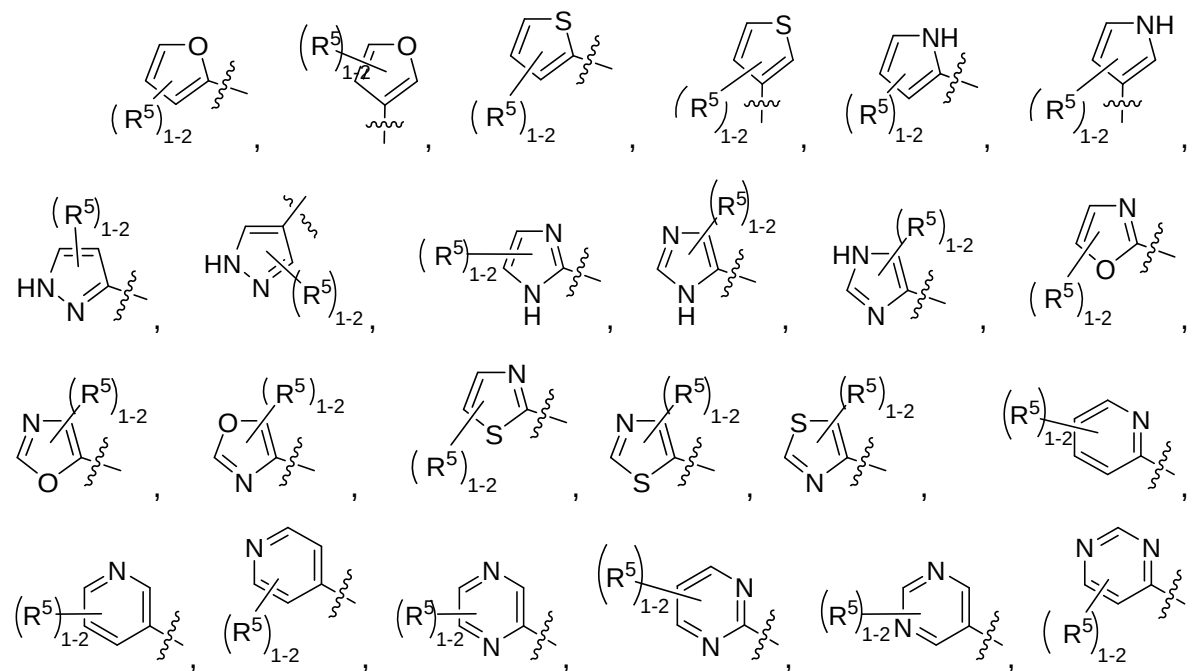
5. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 4, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde R^2 es metilo.

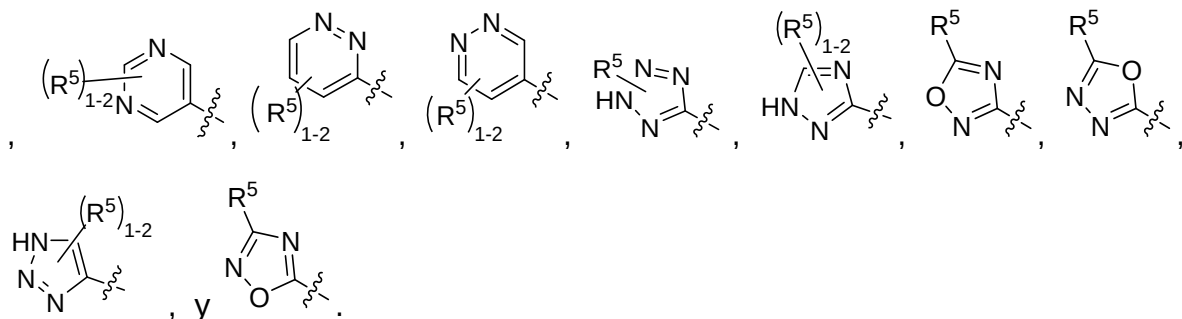
6. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde A es un anillo fenilo.

7. El compuesto de la reivindicación 6, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde R^5 está sustituido en la posición para del anillo de fenilo.

8. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-5, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde A se selecciona entre furanilo, tiofenilo, pirrolilo, oxazolilo, isoxazolilo, tiazolilo, pirazolilo, imidazolilo, piridilo, triazolilo, tetrazolilo, oxadiazolilo, isoxadiazolilo, pirimidinilo, pirazinilo y piridazinilo.

9. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 8, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde A se selecciona entre:





10. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde R^5 se selecciona entre $-\text{CO}_2\text{H}$, hidroxialquilo $\text{C}_1\text{-C}_6$, heteroarilo de 5 a 6 miembros que tiene 1-4 heteroátomos independientemente seleccionados entre N, O, y S, y heterociclilo de 4 a 6 miembros que tiene 1 heteroátomo O, en donde el heterociclilo de 4 a 6 miembros está sustituido con 0-1 R^{5a} .

11. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde R^5 se selecciona entre CO_2R^{5b} , hidroxialquilo $\text{C}_1\text{-C}_6$, heteroarilo de 5 miembros que tiene 2 heteroátomos N, y heterociclilo de 4 a 6 miembros que tiene 1 heteroátomo O, en donde heterociclilo de 4 a 6 miembros está insustituido o sustituido con 1 R^{5a} , en donde R^{5a} es hidroxilo y R^{5b} es H.

12. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde R^5 se selecciona entre $-\text{CO}_2\text{H}$, tetrazol, y oxetano sustituido con hidroxilo.

13. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde R^5 es $-\text{CO}_2\text{H}$.

14. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde R^5 es tetrazol.

15. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde R^1 se selecciona entre alcoxilo C_1-C_4 , alquilo C_1-C_4 y cicloalquilo C_3-C_6 , en donde el cicloalquilo C_3-C_6 está insustituido o sustituido con 1 o 2 sustituyentes fluoro.

16. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde R^1 se selecciona entre metoxilo, metilo y ciclopropilo, en donde el ciclopropilo está insustituido o sustituido con 1 o 2 sustituyentes fluoro.

17. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde R^1 se selecciona entre metoxilo, y ciclopropilo, en donde el ciclopropilo está insustituido o sustituido con 1 o 2 sustituyentes fluoro.

18. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde R^{X1} y R^{X2} son fluoro, fluoro y alquilo C_1-C_6 , hidrógeno y fluoro, alquilo C_1-C_6 e hidroxilo, o hidrógeno e hidroxilo.

19. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 18, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde R^{X1} y R^{X2} son fluoro o fluoro y alquilo C_1-C_6 , o fluoro y H.

20. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde n es 1 o 2.

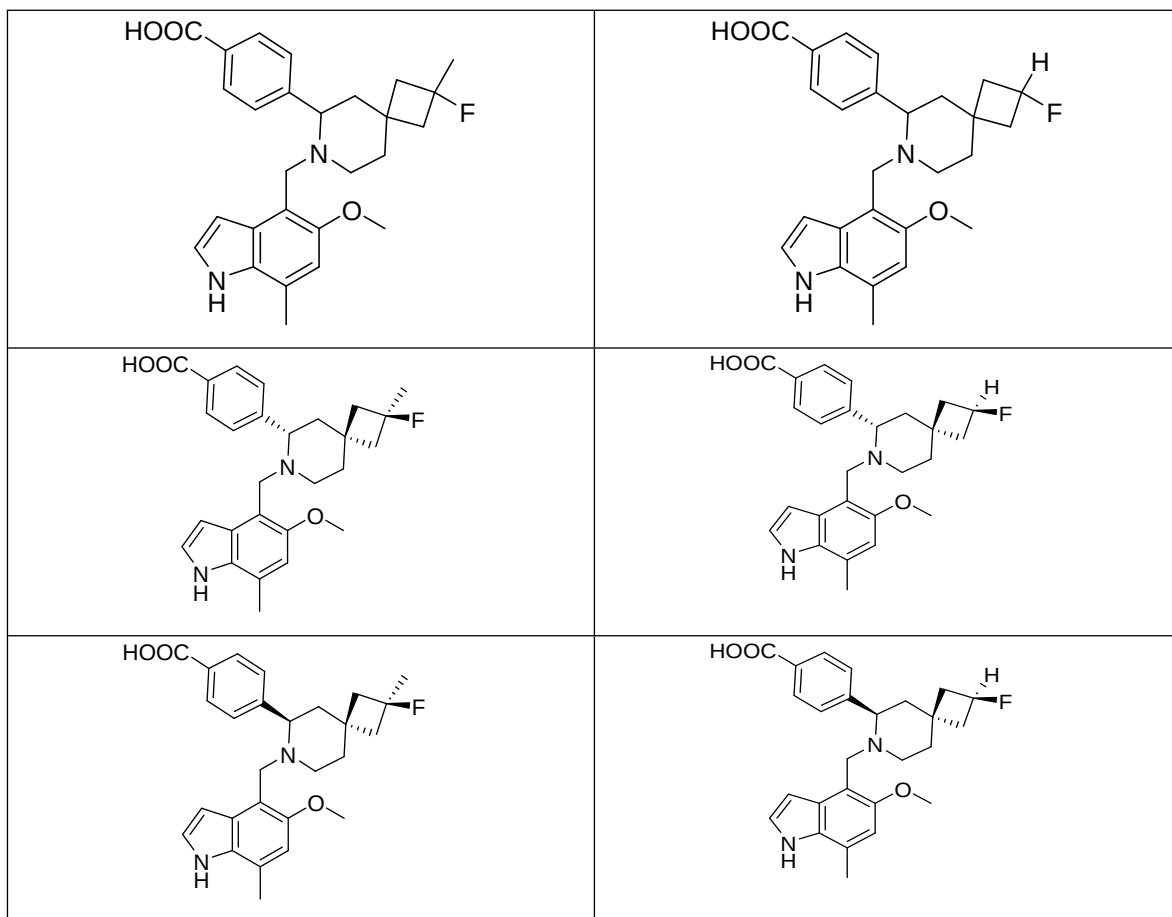
21. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde X es O.

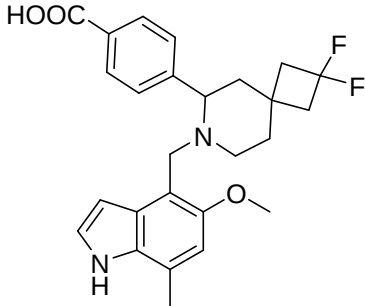
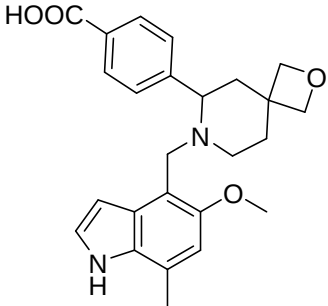
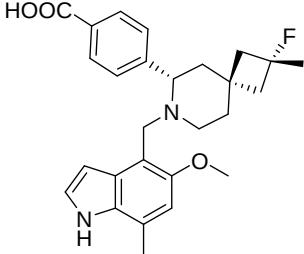
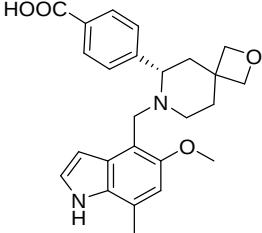
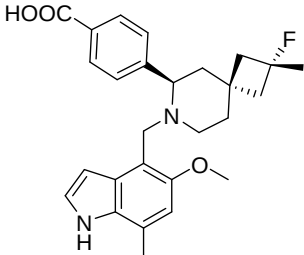
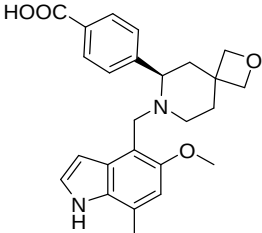
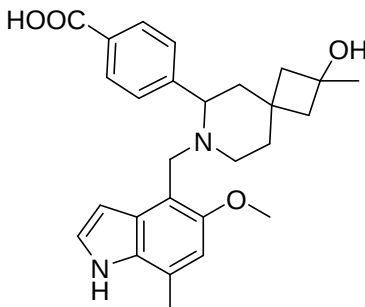
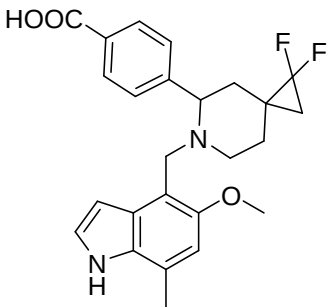
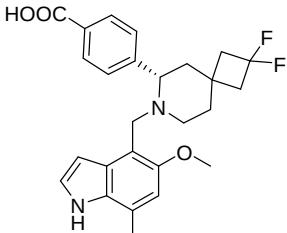
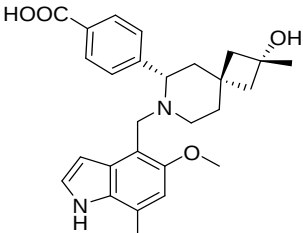
22. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 20, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde X es $\text{CR}^{\text{X1}}\text{R}^{\text{X2}}$.

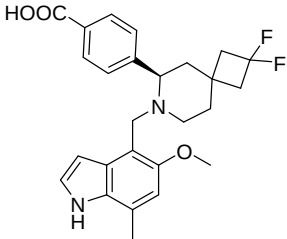
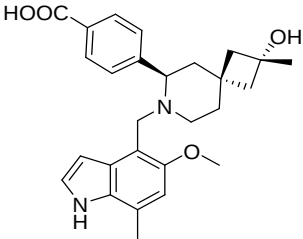
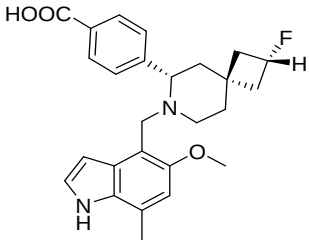
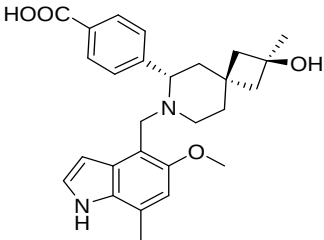
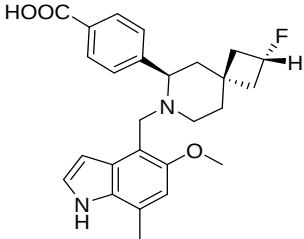
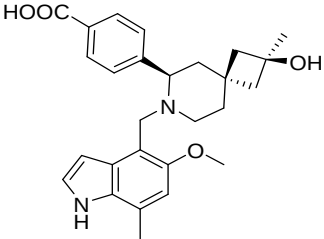
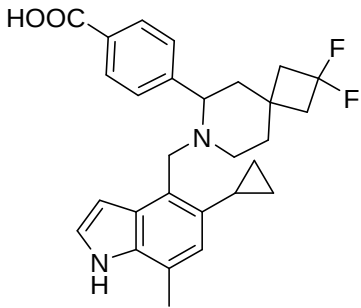
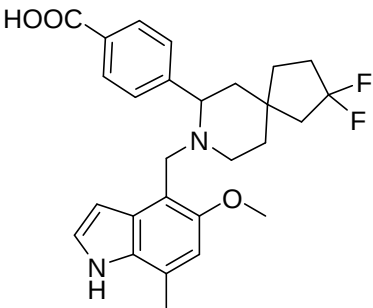
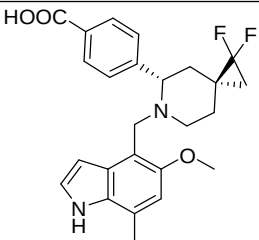
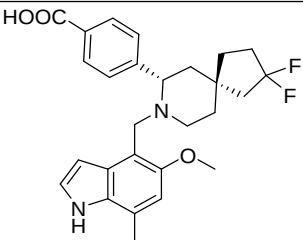
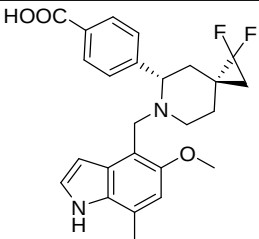
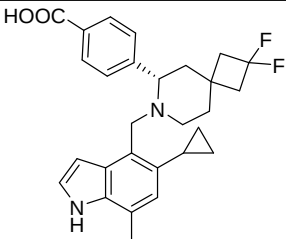
23. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 22, en donde R^{X1} es fluoro, y R^{X2} se selecciona entre fluoro, y alquilo $\text{C}_1\text{-C}_6$.

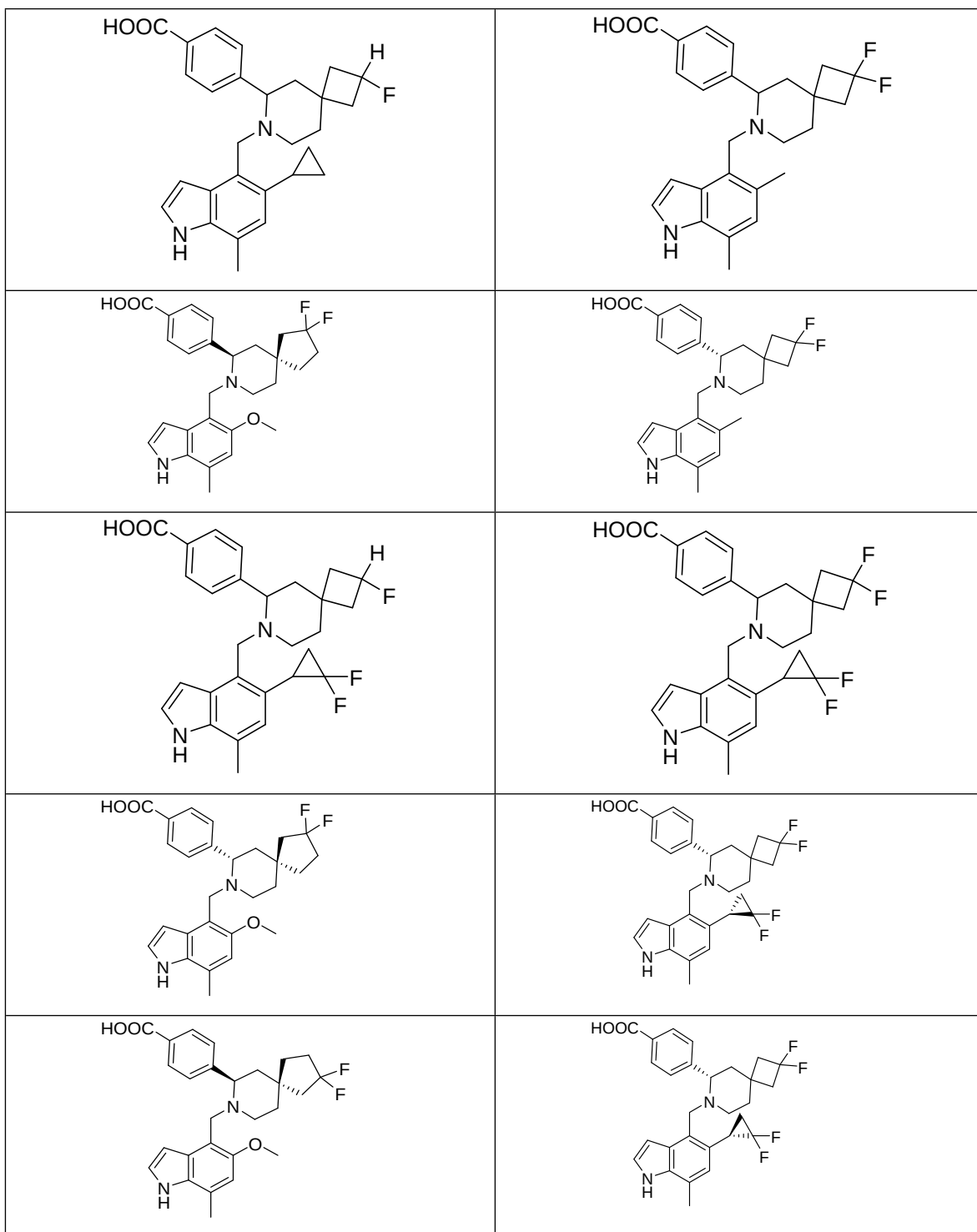
24. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde R^{5a} es hidroxilo.

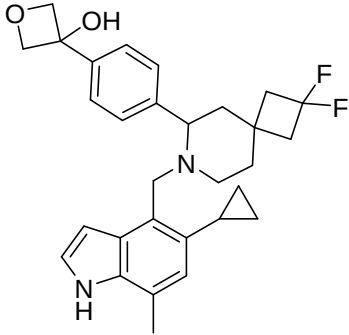
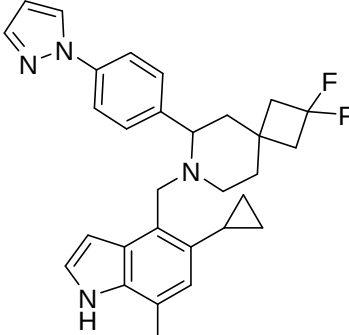
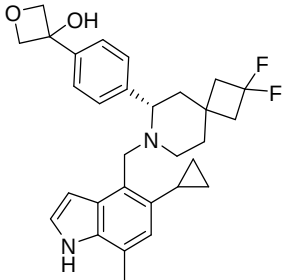
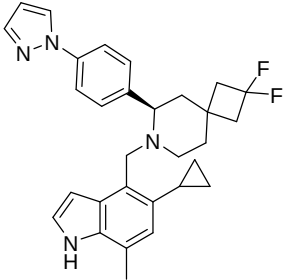
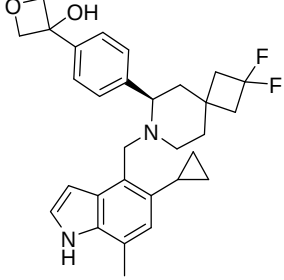
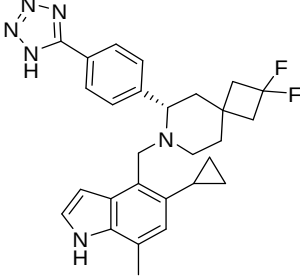
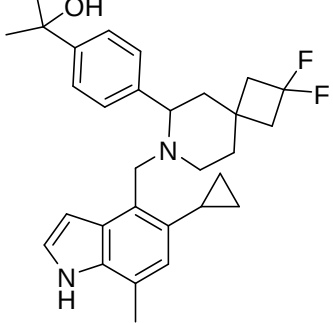
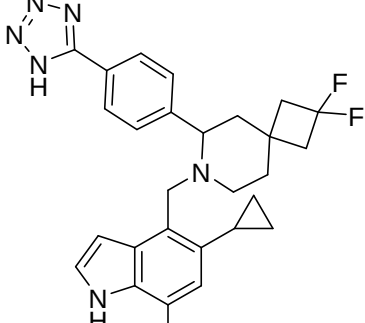
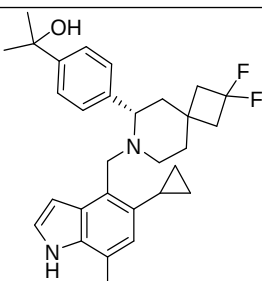
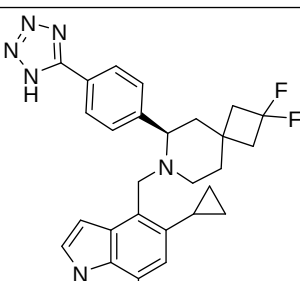
25. El compuesto de la fórmula (I) de acuerdo con la reivindicación 1, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, seleccionado entre:

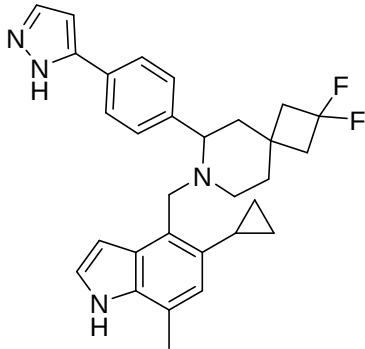
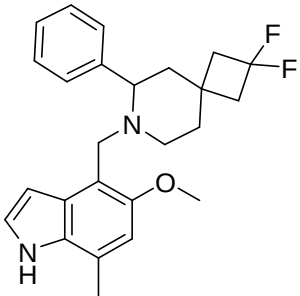
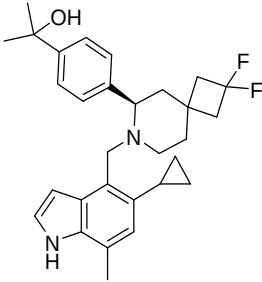
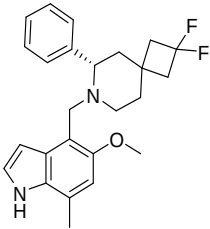
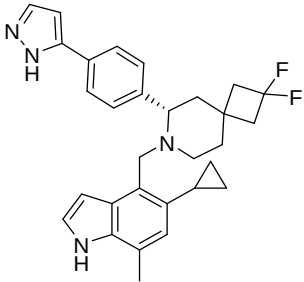
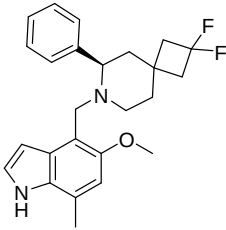
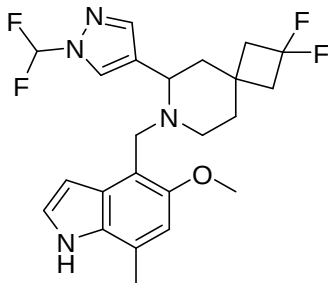
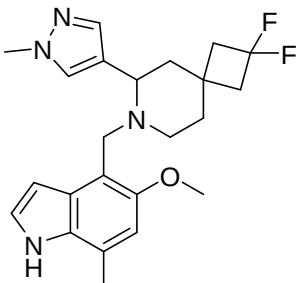


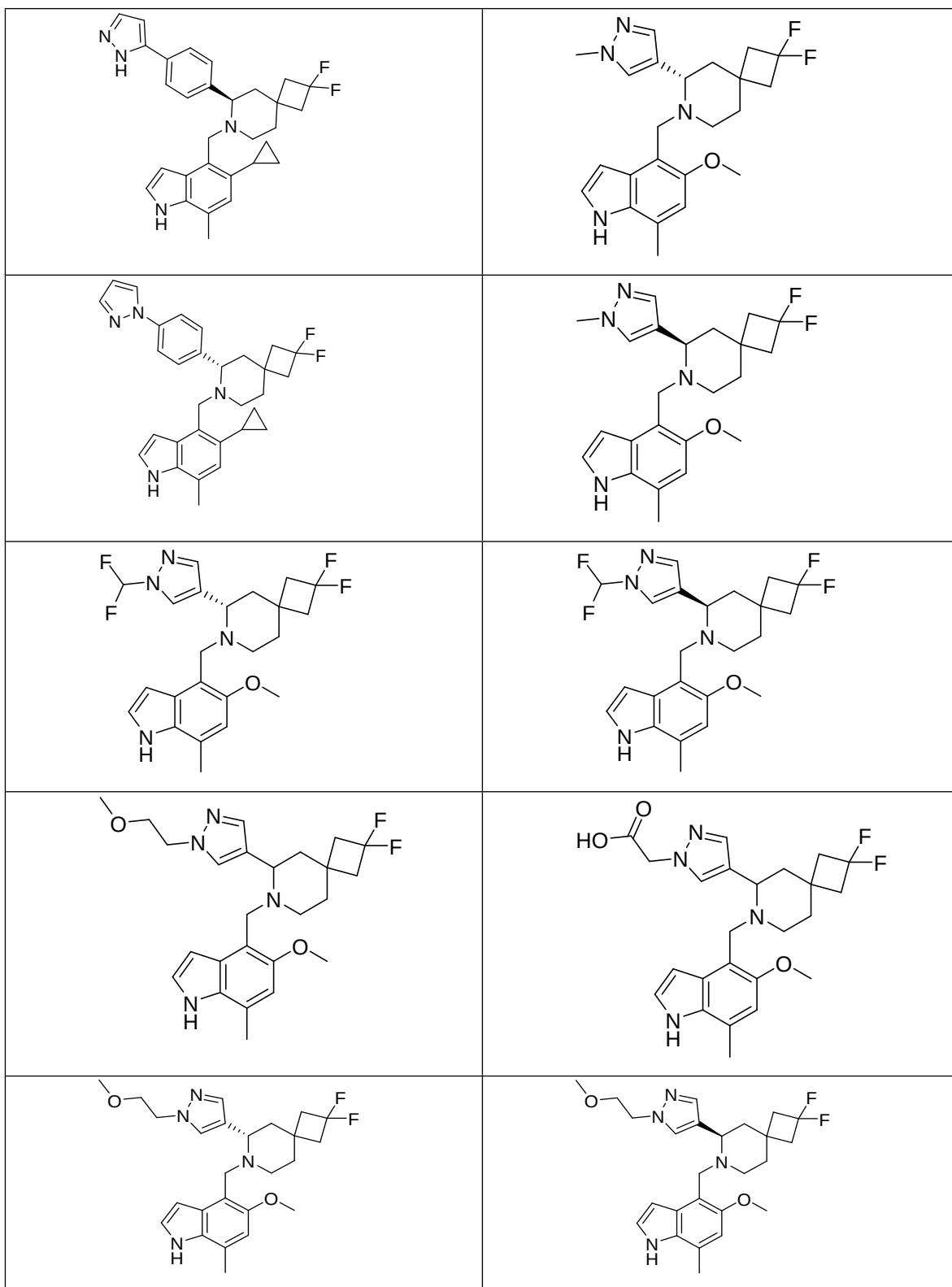
	
	
	
	
	

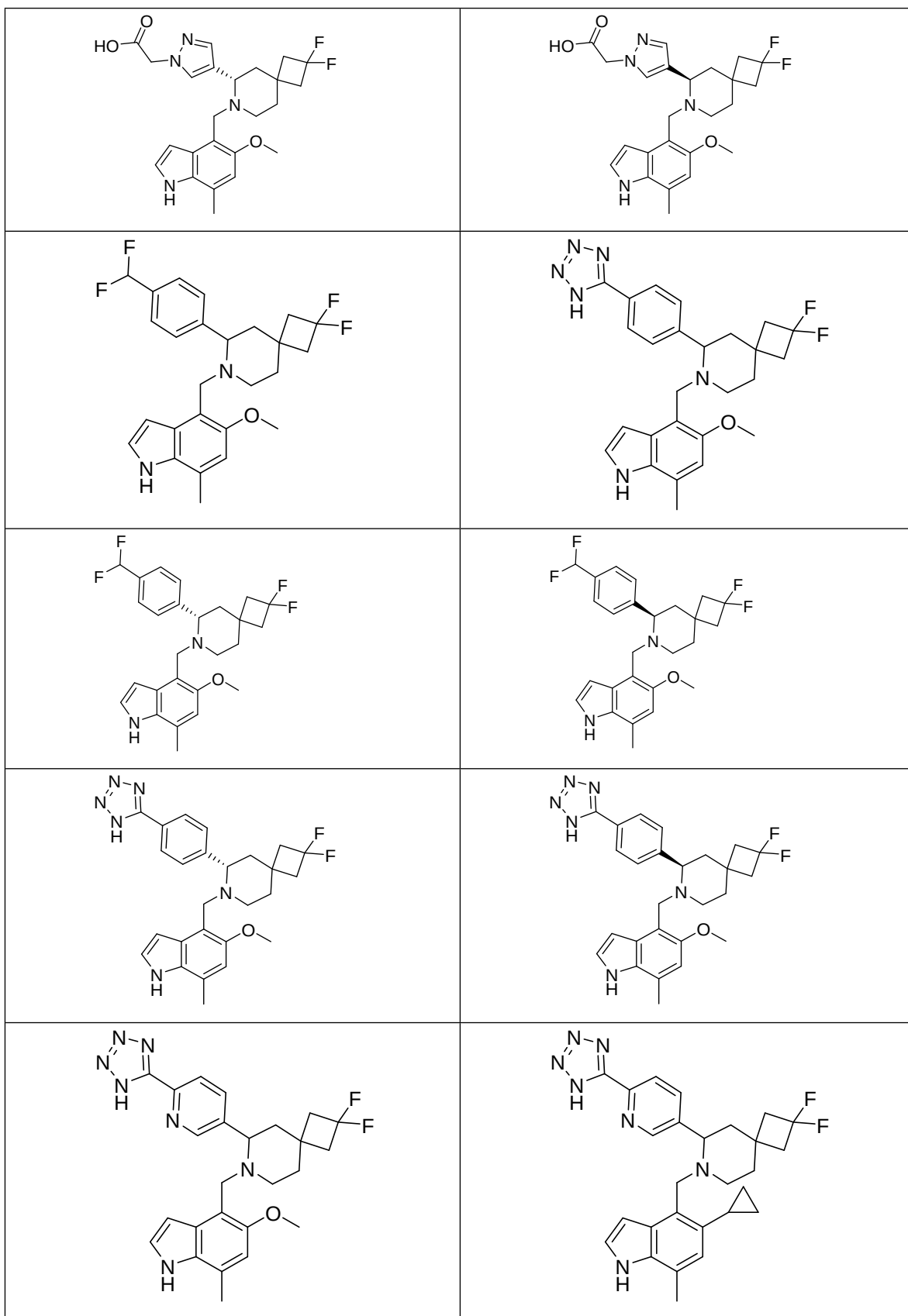
	
	
	
	
	
	

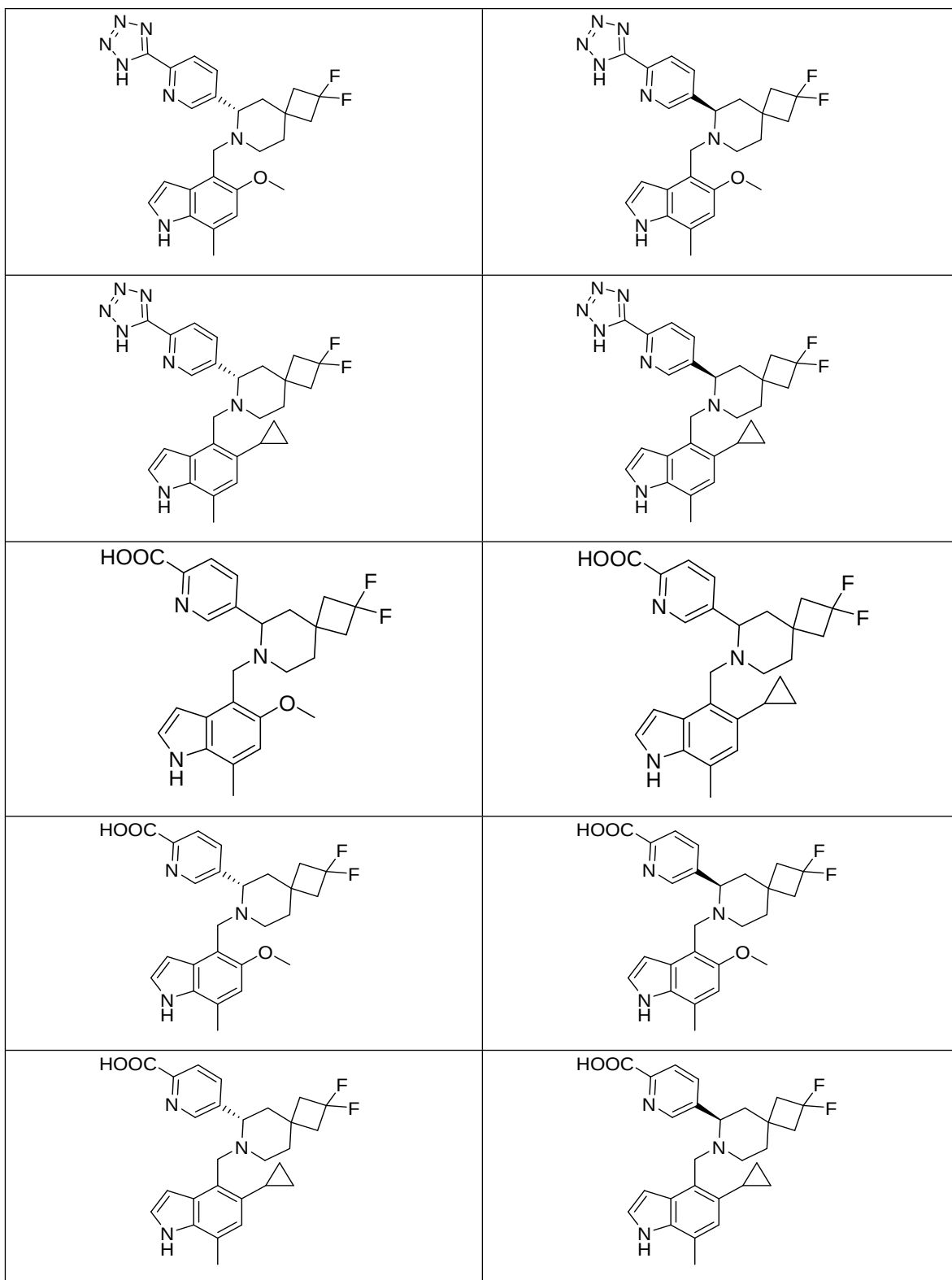


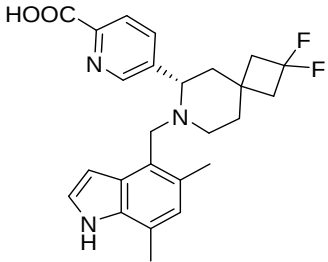
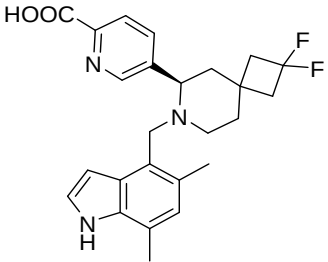
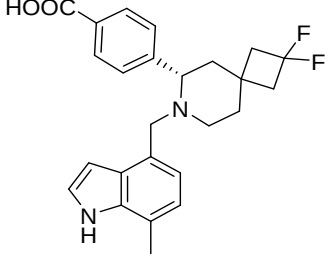
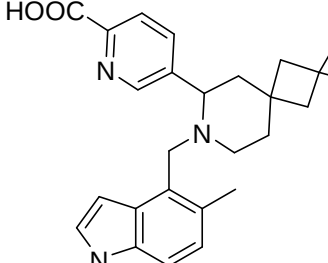
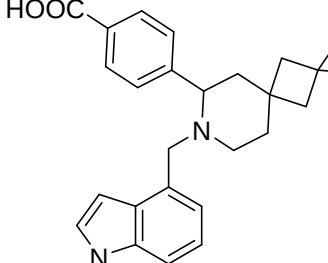
	
	
	
	
	







26. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde el compuesto está presente en por lo menos 90% de exceso enantiomérico, por lo menos 95% de exceso enantiomérico, o por lo menos 99% de exceso enantiomérico.

27. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde el compuesto está presente en por lo menos 90% de exceso diaestereomérico, por lo menos 95% de exceso diaestereomérico, o por lo menos 99% de exceso diaestereomérico.

28. Una composición farmacéutica que comprende una cantidad terapéuticamente efectiva de un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones

precedentes, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, y un portador o excipiente farmacéuticamente aceptable.

29. Un método para tratar o prevenir una enfermedad o trastorno en un sujeto que lo necesita, el método comprende administrar al sujeto una cantidad terapéuticamente efectiva de un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 27, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

30. Un método para modular la actividad de la vía alternativa del complemento en un sujeto, el método comprende administrar al sujeto una cantidad terapéuticamente efectiva de un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 27, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

31. Un método para tratar una enfermedad o trastorno mediado por la activación del complemento, en particular mediado por la activación de la vía alternativa del complemento, en un sujeto que lo necesita, el método comprende administrar al sujeto una cantidad terapéuticamente efectiva de un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 27, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

32. Un método para tratar una enfermedad o trastorno que es afectado por la modulación de la vía alternativa del complemento que comprende administrar al sujeto una cantidad terapéuticamente efectiva de un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 27, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

33. Un método para tratar una enfermedad o trastorno asociado con la desregulación de la vía alternativa del complemento que comprende administrar al sujeto una cantidad terapéuticamente efectiva de un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 27, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

34. Un método para inhibir la expresión o actividad del factor B del complemento, el método comprende administrar al sujeto un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 27, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

35. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 29 y 31 a 33, en donde la enfermedad o trastorno se selecciona entre degeneración macular relacionada con la edad, atrofia geográfica, retinopatía diabética, uveítis, retinitis pigmentosa, edema macular, uveítis de Behcet, coroiditis multifocal, síndrome de Vogt-Koyangi-Harada, uveítis intermedia, retinocorioditis en perdigones, oftalmía simpática, penfigoide dicatrical ocular, pénfigo ocular, neuropatía óptica isquémica no artéctica, inflamación postoperatoria, oclusión de la vena retiniana, glaucoma, distrofia retiniana en forma de panal de Doyne/Malattia leventinese, distrofia del fondo de ojo de Sorsby, distrofia macular retiniana de aparición tardía, distrofia macular de Carolina del Norte, enfermedad de Stargardt, enfermedades inflamatorias de la córnea, trastornos neurológicos como esclerosis múltiple, accidente cerebrovascular, síndrome de Guillain Barré, lesión de la médula espinal, lesión cerebral traumática, enfermedad de Parkinson, enfermedad de Alzheimer, esquizofrenia, esclerosis lateral amiotrófica (ELA), enfermedad de Huntington, neuropatía motora multifocal, trastornos del espectro autista, esquizofrenia, neurotoxicidad inducida por fármacos; trastornos de activación inapropiada o indeseable del complemento, como complicaciones de la hemodiálisis, rechazo hiperagudo de aloinjertos, rechazo de xenoinjertos, toxicidad inducida por interleucina-2 durante el tratamiento con IL-2, trastornos inflamatorios, hemoglobinuria paroxística nocturna, glomerulonefritis C3 (incluida la enfermedad de depósitos densos y glomerulonefritis C3), nefropatía por IgA, nefropatía membranosa, incluyendo nefropatía membranosa idiopática, nefropatía diabética, síndrome urémico hemolítico atípico, síndrome urémico hemolítico, STEC-HUS (síndrome urémico hemolítico de Escherichia coli productor de toxina Shiga), periodontitis, deficiencia de CD55 con hiperactivación del complemento, trombosis angiopática, enteropatía perdedora de proteínas (síndrome de CHAPLE), inflamación o enfermedades autoinmunes como la enfermedad de Crohn, síndrome de dificultad respiratoria del adulto, miocarditis, condiciones de reperfusión post-

isquémica, infarto de miocardio, angioplastia con balón, síndrome post-bomba en bypass cardiopulmonar o bypass renal, aterosclerosis, hemodiálisis, isquemia renal, lesión renal aguda, reperfusión de la arteria mesentérica después de reconstrucción aórtica, enfermedad infecciosa o sepsis; COVID-19, trastornos por complejos inmunitarios y enfermedades autoinmunes, artritis reumatoide, osteoartritis, espondiloartropatías que incluyen artritis psoriásica, lupus eritematoso sistémico (LES), nefritis lúpica, nefritis LES, nefritis proliferativa, fibrosis hepática, anemia hemolítica, regeneración tisular, regeneración neural, disnea, hemoptisis, síndrome de dificultad respiratoria aguda (SDRA), asma, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), enfisema, embolia e infarto pulmonar, neumonía, enfermedades por polvo fibrogénico, fibrosis pulmonar, asma, alergia, broncoconstricción, neumonitis por hipersensibilidad, enfermedades parasitarias, Síndrome de Goodpasture, vasculitis pulmonar, vasculitis pauci inmune, incluidas vasculitis asociadas a anticuerpos anticitoplasma de neutrófilos (ANCA), otras vasculitis, incluida la vasculitis de Henoch-Schönlein, vasculitis de Buerger, crioglobulinemia, enfermedad de Kawasaki, arteritis de Takayasu, inflamación asociada a complejos inmunes, síndrome antifosfolípido, glomerulonefritis y obesidad; trombocitopenia inmunitaria, enfermedad de aglutininas frías, anemia hemolítica autoinmune cálida (WAIHA), púrpura trombocitopénica trombótica (PTT), aneurismas de la aorta abdominal y enfermedad de Graves.

36. Un método para tratar degeneración macular relacionada con la edad que comprende administrar a un sujeto que lo necesita una cantidad efectiva de una composición que comprende un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 27, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

37. Un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 27, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, para su uso como un medicamento.

38. Un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 27, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, para su uso en la inhibición de la expresión o actividad del factor B del complemento, en un sujeto que lo necesita.

39. Un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 27, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, para su uso en el tratamiento de una enfermedad o trastorno asociado con la desregulación de la vía alternativa del complemento.

40. El compuesto para su uso de acuerdo con la reivindicación 39, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde la enfermedad o trastorno se selecciona entre degeneración macular relacionada con la edad, atrofia geográfica, retinopatía diabética, uveítis, retinitis pigmentosa, edema macular, uveítis de Behcet, coroiditis multifocal, síndrome de Vogt-Koyangi-Harada, uveítis intermedia, retinocoroiditis en perdigones, oftalmía simpática, penfigoide dicatrical ocular, pénfigo ocular, neuropatía óptica isquémica no artéctica, inflamación postoperatoria, oclusión de la vena retiniana, glaucoma, distrofia retiniana en forma de panal de Doyne/Malattia leventinese, distrofia del fondo de ojo de Sorsby, distrofia macular retiniana de aparición tardía, distrofia macular de Carolina del Norte, enfermedad de Stargardt, enfermedades inflamatorias de la córnea, trastornos neurológicos como esclerosis múltiple, accidente cerebrovascular, síndrome de Guillain Barré, lesión de la médula espinal, lesión cerebral traumática, enfermedad de Parkinson, enfermedad de Alzheimer, esquizofrenia, esclerosis lateral amiotrófica (ELA), enfermedad de Huntington, neuropatía motora multifocal, trastornos del espectro autista, esquizofrenia, neurotoxicidad inducida por fármacos; trastornos de activación inapropiada o indeseable del complemento, como complicaciones de la hemodiálisis, rechazo hiperagudo de aloinjertos, rechazo de xenoinjertos, toxicidad inducida por interleucina-2 durante el tratamiento con IL-2, trastornos inflamatorios, hemoglobinuria paroxística nocturna, glomerulonefritis C3 (incluida la enfermedad de depósitos densos y glomerulonefritis C3), nefropatía por IgA, nefropatía membranosa, incluyendo nefropatía membranosa idiopática, nefropatía diabética, síndrome urémico hemolítico atípico, síndrome urémico hemolítico, STEC-HUS (síndrome urémico hemolítico de Escherichia coli productor de toxina Shiga), periodontitis, deficiencia de CD55 con hiperactivación del complemento, trombosis angiopática, enteropatía perdedora de proteínas (síndrome de CHAPLE),

inflamación o enfermedades autoinmunes como la enfermedad de Crohn, síndrome de dificultad respiratoria del adulto, miocarditis, condiciones de reperfusión post-isquémica, infarto de miocardio, angioplastia con balón, síndrome post-bomba en bypass cardiopulmonar o bypass renal, aterosclerosis, hemodiálisis, isquemia renal, lesión renal aguda, reperfusión de la arteria mesentérica después de reconstrucción aórtica, enfermedad infecciosa o sepsis; COVID-19, trastornos por complejos inmunitarios y enfermedades autoinmunes, artritis reumatoide, osteoartritis, espondiloartropatías que incluyen artritis psoriásica, lupus eritematoso sistémico (LES), nefritis lúpica, nefritis LES, nefritis proliferativa, fibrosis hepática, anemia hemolítica, regeneración tisular, regeneración neural, disnea, hemoptisis, síndrome de dificultad respiratoria aguda (SDRA), asma, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), enfisema, embolia e infarto pulmonar, neumonía, enfermedades por polvo fibrogénico, fibrosis pulmonar, asma, alergia, broncoconstricción, neumonitis por hipersensibilidad, enfermedades parasitarias, Síndrome de Goodpasture, vasculitis pulmonar, vasculitis pauci inmune, incluidas vasculitis asociadas a anticuerpos anticitoplasma de neutrófilos (ANCA), otras vasculitis, incluida la vasculitis de Henoch-Schönlein, vasculitis de Buerger, crioglobulinemia, enfermedad de Kawasaki, arteritis de Takayasu, inflamación asociada a complejos inmunes, síndrome antifosfolípido, glomerulonefritis y obesidad; trombocitopenia inmunitaria, enfermedad de aglutininas frías, anemia hemolítica autoinmune cálida (WAIHA), púrpura trombocitopénica trombótica (PTT), aneurismas de la aorta abdominal y enfermedad de Graves.

41. El uso de un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 27, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en la elaboración de un medicamento para el tratamiento de una enfermedad o trastorno mediado por la activación del complemento o activación de la vía alternativa del complemento.

42. El uso de un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 27, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en la elaboración de un medicamento para el tratamiento de una enfermedad o trastorno seleccionado entre degeneración macular relacionada con la edad, atrofia geográfica, retinopatía

diabética, uveítis, retinitis pigmentosa, edema macular, uveítis de Behcet, coroiditis multifocal, síndrome de Vogt-Koyangi-Harada, uveítis intermedia, retinocorioditis en perdigones, oftalmía simpática, penfigoide dicatrical ocular, pénfigo ocular, neuropatía óptica isquémica no artértica, inflamación postoperatoria, oclusión de la vena retiniana, glaucoma, distrofia retiniana en forma de panal de Dooyne/Malattia leventinese, distrofia del fondo de ojo de Sorsby, distrofia macular retiniana de aparición tardía, distrofia macular de Carolina del Norte, enfermedad de Stargardt, enfermedades inflamatorias de la córnea, trastornos neurológicos como esclerosis múltiple, accidente cerebrovascular, síndrome de Guillain Barré, lesión de la médula espinal, lesión cerebral traumática, enfermedad de Parkinson, enfermedad de Alzheimer, esquizofrenia, esclerosis lateral amiotrófica (ELA), enfermedad de Huntington, neuropatía motora multifocal, trastornos del espectro autista, esquizofrenia, neurotoxicidad inducida por fármacos; trastornos de activación inapropiada o indeseable del complemento, como complicaciones de la hemodiálisis, rechazo hiperagudo de aloinjertos, rechazo de xenoinjertos, toxicidad inducida por interleucina-2 durante el tratamiento con IL-2, trastornos inflamatorios, hemoglobinuria paroxística nocturna, glomerulonefritis C3 (incluida la enfermedad de depósitos densos y glomerulonefritis C3), nefropatía por IgA, nefropatía membranosa, incluyendo nefropatía membranosa idiopática, nefropatía diabética, síndrome urémico hemolítico atípico, síndrome urémico hemolítico, STEC-HUS (síndrome urémico hemolítico de Escherichia coli productor de toxina Shiga), periodontitis, deficiencia de CD55 con hiperactivación del complemento, trombosis angiopática, enteropatía perdedora de proteínas (síndrome de CHAPLE), inflamación o enfermedades autoinmunes como la enfermedad de Crohn, síndrome de dificultad respiratoria del adulto, miocarditis, condiciones de reperfusión post-isquémica, infarto de miocardio, angioplastia con balón, síndrome post-bomba en bypass cardiopulmonar o bypass renal, aterosclerosis, hemodiálisis, isquemia renal, lesión renal aguda, reperfusión de la arteria mesentérica después de reconstrucción aórtica, enfermedad infecciosa o sepsis; COVID-19, trastornos por complejos inmunitarios y enfermedades autoinmunes, artritis reumatoide, osteoartritis, espondiloartropatías que incluyen artritis psoriásica, lupus eritematoso sistémico

(LES), nefritis lúpica, nefritis LES, nefritis proliferativa, fibrosis hepática, anemia hemolítica, regeneración tisular, regeneración neural, disnea, hemoptisis, síndrome de dificultad respiratoria aguda (SDRA), asma, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), enfisema, embolia e infarto pulmonar, neumonía, enfermedades por polvo fibrogénico, fibrosis pulmonar, asma, alergia, broncoconstricción, neumonitis por hipersensibilidad, enfermedades parasitarias, Síndrome de Goodpasture, vasculitis pulmonar, vasculitis pauci inmune, incluidas vasculitis asociadas a anticuerpos anticitoplasma de neutrófilos (ANCA), otras vasculitis, incluida la vasculitis de Henoch-Schönlein, vasculitis de Buerger, crioglobulinemia, enfermedad de Kawasaki, arteritis de Takayasu, inflamación asociada a complejos inmunes, síndrome antifosfolípido, glomerulonefritis y obesidad; trombocitopenia inmunitaria, enfermedad de aglutininas frías, anemia hemolítica autoinmune cálida (WAIHA), púrpura trombocitopénica trombótica (PTT), aneurismas de la aorta abdominal y enfermedad de Graves.

43. El uso de un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 27, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, para el tratamiento de una enfermedad o trastorno mediado por la activación del complemento o activación de la vía alternativa del complemento.

44. El uso de un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 27, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, para el tratamiento de una enfermedad o trastorno que es afectado por la modulación de la vía alternativa del complemento.

45. El uso de un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 27, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, para el tratamiento de una enfermedad o trastorno seleccionado entre degeneración macular relacionada con la edad, atrofia geográfica, retinopatía diabética, uveítis, retinitis pigmentosa, edema macular, uveítis de Behcet, coroiditis multifocal, síndrome de Vogt-Koyangi-Harada, uveítis intermedia, retinocorioiditis en perdigones, oftalmía simpática, penfigoide dicatrical ocular, pénfigo ocular, neuropatía óptica isquémica no artéctica,

inflamación postoperatoria, oclusión de la vena retiniana, glaucoma, distrofia retiniana en forma de panal de Doyne/Malattia leventinese, distrofia del fondo de ojo de Sorsby, distrofia macular retiniana de aparición tardía, distrofia macular de Carolina del Norte, enfermedad de Stargardt, enfermedades inflamatorias de la córnea, trastornos neurológicos como esclerosis múltiple, accidente cerebrovascular, síndrome de Guillain Barré, lesión de la médula espinal, lesión cerebral traumática, enfermedad de Parkinson, enfermedad de Alzheimer, esquizofrenia, esclerosis lateral amiotrófica (ELA), enfermedad de Huntington, neuropatía motora multifocal, trastornos del espectro autista, esquizofrenia, neurotoxicidad inducida por fármacos; trastornos de activación inapropiada o indeseable del complemento, como complicaciones de la hemodiálisis, rechazo hiperagudo de aloinjertos, rechazo de xenoinjertos, toxicidad inducida por interleucina-2 durante el tratamiento con IL-2, trastornos inflamatorios, hemoglobinuria paroxística nocturna, glomerulonefritis C3 (incluida la enfermedad de depósitos densos y glomerulonefritis C3), nefropatía por IgA, nefropatía membranosa, incluyendo nefropatía membranosa idiopática, nefropatía diabética, síndrome urémico hemolítico atípico, síndrome urémico hemolítico, STEC-HUS (síndrome urémico hemolítico de *Escherichia coli* productor de toxina Shiga), periodontitis, deficiencia de CD55 con hiperactivación del complemento, trombosis angiopática, enteropatía perdedora de proteínas (síndrome de CHAPLE), inflamación o enfermedades autoinmunes como la enfermedad de Crohn, síndrome de dificultad respiratoria del adulto, miocarditis, condiciones de reperfusión post-isquémica, infarto de miocardio, angioplastia con balón, síndrome post-bomba en bypass cardiopulmonar o bypass renal, aterosclerosis, hemodiálisis, isquemia renal, lesión renal aguda, reperfusión de la arteria mesentérica después de reconstrucción aórtica, enfermedad infecciosa o sepsis; COVID-19, trastornos por complejos inmunitarios y enfermedades autoinmunes, artritis reumatoide, osteoartritis, espondiloartropatías que incluyen artritis psoriásica, lupus eritematoso sistémico (LES), nefritis lúpica, nefritis LES, nefritis proliferativa, fibrosis hepática, anemia hemolítica, regeneración tisular, regeneración neural, disnea, hemoptisis, síndrome de dificultad respiratoria aguda (SDRA), asma, enfermedad pulmonar obstructiva

crónica (EPOC), enfisema, embolia e infarto pulmonar, neumonía, enfermedades por polvo fibrogénico, fibrosis pulmonar, asma, alergia, broncoconstricción, neumonitis por hipersensibilidad, enfermedades parasitarias, Síndrome de Goodpasture, vasculitis pulmonar, vasculitis pauci inmune, incluidas vasculitis asociadas a anticuerpos anticitoplasma de neutrófilos (ANCA), otras vasculitis, incluida la vasculitis de Henoch-Schönlein, vasculitis de Buerger, crioglobulinemia, enfermedad de Kawasaki, arteritis de Takayasu, inflamación asociada a complejos inmunes, síndrome antifosfolípido, glomerulonefritis y obesidad; trombocitopenia inmunitaria, enfermedad de aglutininas frías, anemia hemolítica autoinmune cálida (wAIHA), púrpura trombocitopénica trombótica (PTT), aneurismas de la aorta abdominal y enfermedad de Graves.

46. El uso de un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 25, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, para el tratamiento de degeneración macular relacionada con la edad.

47. Una combinación farmacéutica que comprende un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 25, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, y uno o más agentes terapéuticos adicionales.